

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 244 Martes 23 de diciembre de 2014 Pág. 14818

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13027 TRANSBIDASOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Transbidasoa, S.A., celebrado el pasado día 5 de diciembre de 2014, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de convocar una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de enero de 2015, a las 10 horas en el domicilio social, Polígono Alkaiaga, Calle Ziobi, sin número, Lesaka-Navarra, en primera convocatoria, y el día 1 de febrero de 2015, a las 10 horas, en el mismo lugar, es decir en el domicilio social, Polígono Alkaiaga, Calle Ziobi sin número, Lesaka-Navarra, para tratar sobre los siguientes puntos que conforman el

Orden del día

Primero.- Información últimos acontecimientos.

Segundo.- Modelo de empresa.

Tercero.- Ratificación o cese de los miembros del Consejo de Administración nombrados en la última Junta General, así como los nombrados por cooptación desde la última Junta General celebrada el día 21 de junio de 2014.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, siguientes y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e igualmente solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En el caso de que el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores facilitarán la información solicitada por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Lesaka-Navarra, 15 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140064056-1